

Gobierno del Estado de Guanajuato**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-11000-19-0899-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 899

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", mediante el siguiente código QR:

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,721,511.3
Muestra Auditada	3,447,972.7
Representatividad de la Muestra	92.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2021, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, en el Estado de Guanajuato, fueron por 3,721,511.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 3,447,972.7 miles de pesos que representó el 92.6% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Durante el ejercicio 2020 se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), en la auditoría número 826-DS-GF con título Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2020), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno donde se obtuvo un nivel alto, por lo que el ISAPEG no fue sujeto a la evaluación de Control Interno durante el ejercicio 2021.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIA) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2021), dentro del plazo establecido, la cual fue notificada a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

3. El ISAPEG abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del FASSA 2021, la cual hizo del conocimiento de la SFIA; sin embargo, el ISAPEG utilizó nueve cuentas bancarias adicionales para la administración de los recursos (seis para manejar la nómina y tres para el pago de impuestos).

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.64/2022 A, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le asignaron recursos del FASSA 2021 por un importe de 3,721,511.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 recibió 3,678,196.0 miles de pesos de recursos líquidos por parte de la TESOFE a través de la cuenta bancaria que abrió la SFIA y 43,315.3 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente a la “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTE)”, al “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)” y al “Sindicato”; asimismo, se corroboró que la cuenta bancaria generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 557.9 miles de pesos y durante el primer trimestre de 2022 un monto de 203.7 miles de pesos, para un total de 761.6 miles de pesos; además, se constató que la SFIA transfirió en su totalidad los recursos líquidos de forma ágil al ISAPEG, así como rendimientos financieros generados por 554.0 miles de pesos, por lo que los rendimientos no transferidos por 207.6 miles de pesos los reintegró a la TESOFE en tiempo y forma; finalmente, se comprobó que el recurso no se gravó o afectó en garantía.

5. Se constató que la cuenta bancaria utilizada por la SFIA para recibir y administrar el recurso del FASSA 2021 fue productiva y específica, la cual reflejó depósitos y salidas al 31 de marzo de 2022 por 3,681,513.7 miles de pesos, por lo que el saldo de la cuenta bancaria a dicha fecha fue de cero pesos, saldo que coincide con las operaciones contables y presupuestarias realizadas; cabe aclarar que los depósitos incluyen transferencias del ISAPEG por un total de 2,556.1 miles de pesos por rendimientos no ejercidos y sanciones aplicadas a proveedores, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE en tiempo y forma.

6. Se constató que la cuenta bancaria productiva utilizada por el ISAPEG para recibir recursos del FASSA 2021, al 31 de diciembre de 2021 recibió depósitos por recurso líquido y rendimientos financieros por 3,695,519.2 miles de pesos, y reflejaron salidas por 3,644,464.7 miles de pesos, por lo que el saldo a dicha fecha fue de 51,054.5 miles de pesos el cual coincidió con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y se

encuentra debidamente conciliado; asimismo, se corroboró que del saldo en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2021, un monto de 48,498.4 miles de pesos se utilizó para el pago de recursos comprometidos y 2,556.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

7. Se constató que el ISAPEG pagó con recursos del FASSA 2021 un total de 204,240.6 miles de pesos por el concepto de monederos electrónicos, con la finalidad de entregar al personal del ISAPEG las prestaciones de nómina denominadas “productividad”, “días de las madres”, “días del trabajador” y “medidas de fin de año”; asimismo, se corroboró que el ISAPEG registró contable y presupuestalmente 191,857.5 miles de pesos por estos conceptos y contó con la documentación justificativa del gasto, tal como se indica en el resultado 14; sin embargo, de la diferencia por 12,383.1 miles de pesos, no se evidenció su registro o reintegro a la cuenta.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara su debido reintegro antes de los trabajos de auditoría y su registro contable por un monto de 12,383,033.29 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

8. La SFIA registró contable y presupuestariamente los ingresos líquidos recibidos del FASSA 2021 por 3,678,196.0 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2022 por 761.6 miles de pesos; por otro lado, se constató que el ISAPEG registró los recursos líquidos y los rendimientos financieros transferidos por la SFIA por 3,678,750.0 miles de pesos, los recursos virtuales por 43,315.3 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2021 por 16,769.2 miles de pesos y al 31 de marzo de 2022 en las cuentas del ISAPEG por 17,679.1 miles de pesos (cifra acumulada).

9. Con la revisión de una muestra de 3,447,972.7 miles de pesos integrada por erogaciones del capítulo 1000 “Servicios Personales” por 3,187,476.8 miles de pesos, del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” por 83,680.9 miles de pesos, del capítulo 3000 “Servicios Generales” por 176,299.0 miles de pesos y del capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por 516.0 miles de pesos, se verificó que el ISAPEG contó con la documentación comprobatoria de las erogaciones, la cual cumplió con los requisitos contables, legales y fiscales, que se encuentra identificada con el sello de la leyenda “operado FASSA 2021”, y el estatus de los comprobantes fiscales es vigente.

10. Se constató mediante una muestra de pólizas por 7,346.8 miles de pesos, del contrato número 8900003595, que el Hospital General de León, durante los meses de marzo, junio, agosto y octubre de 2021, contó con la documentación comprobatoria del gasto por concepto de alimento a personal y becarios; sin embargo, el ISAPEG no contó con la documentación justificativa del gasto, por lo que no se puede verificar el importe de los servicios recibidos durante los meses mencionados.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los servicios recibidos durante los meses de marzo, junio, agosto y octubre por 7,346,794.11 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos

11. Se constató que al Gobierno del Estado de Guanajuato le fueron transferidos recursos líquidos del FASSA 2021 por 3,678,196.0 miles de pesos y 43,315.3 miles de pesos de recursos virtuales pagados por la SHCP por cuenta y orden de la entidad federativa, para un total de recursos asignados de 3,721,511.3 miles de pesos, de los cuáles al 31 de diciembre de 2021 se habían comprometido y devengado el 100.0% de los recursos, mientras que a dicha fecha se pagó un monto de 3,673,012.9 miles de pesos y quedaron pendientes de pago 48,498.4 miles de pesos, los cuales fueron pagados en su totalidad durante el primer trimestre del 2022, como se muestra a continuación:

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Concepto	Presupuesto programado	Presupuesto Modificado	Comprometido y Devengado		Pagado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de marzo de 2022	% respecto del pagado
				Al 31 de diciembre de 2021	% respecto del comprometido			
1000	Servicios Personales	3,095,470.90	3,199,302.20	3,199,302.20	86.0	3,150,803.80	3,199,302.20	86.0
2000	Materiales y Suministros	188,050.50	177,235.40	177,235.40	4.8	177,235.40	177,235.40	4.8
3000	Servicios Generales	385,654.30	344,002.50	344,002.50	9.1	344,002.50	344,002.50	9.1
4000	Subsidios y Traslados	612.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,568.60	971.2	971.2	0.1	971.2	971.2	0.1
Totales		3,671,356.80	3,721,511.30	3,721,511.30	100.0	3,673,012.90	3,721,511.30	100.0

Fuente: Estados contables y presupuestales proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: No se incluyen los rendimientos financieros transferidos por la SFIA por 554.0 miles de pesos ni los generados en las cuentas del ISAPEG por 17,679.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2022.

Por otro lado, las cuentas del ISAPEG generaron rendimientos financieros al 31 de marzo de 2022 por 17,679.1 miles de pesos y recibió rendimientos por parte de la SFIA por 554.0 miles de pesos dando un total de rendimientos financieros disponibles de 18,233.1 miles de

pesos, de los cuales ejerció un monto de 16,067.8 miles de pesos en los capítulos 2000 y 3000, y quedaron pendientes de ejercer 2,165.3 miles de pesos, cabe aclarar que dichos rendimientos se incluyen en el monto que el ISAPEG transfirió a la SFIA por 2,556.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma.

Servicios Personales

12. Se verificó que el personal del ISAPEG acreditó el perfil requerido para el desempeño de los puestos bajo los cuales fueron contratados; sin embargo, el ISAPEG contrató a una persona para ocupar la categoría M02036 denominada "Auxiliar de Enfermería A", sin contar con la documentación que cumpla los requisitos del puesto, a la cual le pagó 421.5 miles de pesos con recursos FASSA 2021.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación y los argumentos que justifican la ocupación del puesto por 421,490.68 pesos, con lo que se solventa lo observado.

13. Se comprobó que el ISAPEG pagó al personal federal, homologado, formalizado y regularizado por concepto de sueldo, asignación bruta y ayuda para gastos de actualización, de conformidad con los tabuladores autorizados y las percepciones como día del trabajador, ayuda de anteojos, ayuda de licencias y compensación por comunidades de bajo desarrollo se autorizaron, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, se verificó que los recursos del FASSA 2021 destinados para el pago de remuneraciones del personal federal, homologado, formalizado, regularizado y eventual, por un monto total de 2,780,503.5 miles de pesos, correspondió al 74.7% de los recursos ministrados y a un total de 14,429 trabajadores y prestadores de servicios, de los cuales 13,470 correspondieron a las ramas médica, rama médica de confianza, paramédica y grupos afín, por un total de remuneraciones por 2,714,624.3 miles de pesos y 959 a la rama administrativa y al personal de mando, por un total de remuneraciones por 65,879.2 miles de pesos, lo que representó el 72.9% y el 1.8%, respectivamente, del monto total de remuneraciones, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
PAGADO CON RECURSOS DEL FASSA 2021

Descripción	Total, de trabajadores	Total, de personal eventual	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas (miles de pesos)	% que representó del total asignado
Rama médica, paramédica y afín						
Médica	2,158	288	2,446	17.0	751,788.1	20.2
Paramédica	6,714	1,137	7,851	54.4	1,406,505.2	37.8
Afín	1,884	254	2,138	14.8	376,666.5	10.1
Médica de Confianza	375	660	1,035	7.2	179,664.5	4.8
Suma	11,131	2,339	13,470	93.4	2,714,624.3	72.9
Rama administrativa y personal de mando						
Administrativo Afín	0	875	875	6.1	17,052.6	0.5
Personal de mando	84	0	84	0.5	48,826.6	1.3
Suma	84	875	959	6.6	65,879.2	1.8
Total	11,215	3,214	14,429	100.0	*2,780,503.5	74.7
Total, ministrado al Estado						3,721,511.3

Fuente: Bases de nóminas quincenales del personal Federal, Homologado, Formalizado, Regularizado, Eventual y de Mando.

*Nota: Cabe aclarar que el monto del capítulo 1000 en el cuadro de destino por 3,199,302.2 miles de pesos difiere de los 2,780,503.5 miles de pesos del Total del Monto de remuneraciones pagadas por 418,798.7 miles de pesos, diferencia integrada por 164,679.8 miles de pesos del pago de medidas de fin de año, por 246,986.7 miles de pesos de cuotas de seguridad social y por 7,132.2 miles de pesos de retenciones virtuales.

14. El ISAPEG adquirió monederos electrónicos para otorgar las prestaciones de productividad, días de las madres, día del trabajador y medidas de fin de año por 191,857.5 miles de pesos, las cuales se autorizaron y se otorgaron conforme lo establecen las disposiciones jurídicas aplicables.

15. El ISAPEG pagó a 1 trabajador posterior a su baja un monto de 131.1 miles de pesos y a 1 trabajador con licencia sin goce de sueldo 8.2 miles de pesos, para un total de 139.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reingreso en el caso de la baja y el cheque cancelado en la licencia sin goce de sueldo por 139,319.80 pesos, con lo que se solventa lo observado.

16. Se comprobó que el ISAPEG no autorizó comisiones externas al personal del organismo de salud estatal.

17. Se comprobó de 168 trabajadores que el ISAPEG pagó con recursos del FASSA 2021 sueldos y salarios al personal de base, comisionado al sindicato, los cuales contaron con los oficios de autorización correspondientes por parte de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud Federal; de igual forma, se constató que el ISAPEG no otorgó licencias con goce de sueldo.

18. Se verificó a través de validaciones del personal de una muestra de 1,317 trabajadores correspondientes a 6 centros de trabajo “Hospital General Guanajuato Dr. Valentín Gracia”, “Hospital General San Miguel de Allende Felipe G. Dobarganes”, “Hospital General Uriangato”, “Hospital de Especialidad Materno Infantil de León”, “Hospital General de Salamanca” y al “CAISES-Jaral del Progreso”, que el personal pagado con recursos del FASSA 2021 laboró en dichos centros de trabajo y acreditó documentalmente el desarrollo de las actividades para lo cual fueron contratados; sin embargo, el ISAPEG pagó 1,291.8 miles de pesos a tres trabajadores de los centros de trabajo “Hospital General Uriangato” y “CAISES-Jaral del Progreso”, de los cuales los centros de trabajo no contaron con evidencia documental que acredite hayan laborado durante el ejercicio 2021, ni el desempeño de las actividades realizadas.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica los periodos pagados a los trabajadores por 1,291,762.65 pesos, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la selección de los centros de trabajo denominados “Hospital de Especialidad Materno Infantil de León” y “Hospital General de Salamanca”, se solicitó a los Titulares indicaran el personal que laboró durante el ejercicio fiscal 2021 en dichos centros, por lo cual los titulares indicaron que 504 trabajadores laboraron en el ejercicio 2021 en esos dos centros de trabajo; sin embargo, el ISAPEG presentó comprobación de nómina y pagó a 515 trabajadores de estos 2 centros de trabajo con recursos del FASSA 2021, por lo que existe una diferencia de 11 plazas que no fueron validadas por los titulares de los centros de trabajo, integradas por 9 plazas en “Hospital de Especialidad Materno Infantil de León” y 2 plazas en “Hospital General de Salamanca” por importe de 1,662.7 miles de pesos, cabe aclarar que ya que el personal es mixto, solo se observó la parte que corresponde al FASSA 2021.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que 11 trabajadores laboraron durante el 2021 en los centros de trabajo asignados por 1,662,738.13 pesos, con lo que se solventa lo observado.

20. Se verificó de una muestra de 183 trabajadores, que el ISAPEG formalizó los contratos de prestación de servicios personales que amparan las remuneraciones realizadas con cargo al FASSA 2021, las cuales se ajustaron al monto y periodo pactado.

21. El ISAPEG enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de sueldos y salarios de los meses de enero a diciembre de 2021 por 1,218,574.6 miles de pesos, de los cuales corresponden al FASSA 2021 un importe de 459,700.6 miles de pesos.

22. Se comprobó que el ISAPEG realizó el pago de los enteros correspondientes al FASSA 2021 del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) por 189,804.7 miles de pesos y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) por 88,589.0 miles de pesos, de los meses de enero a diciembre de 2021; sin embargo, en cuanto al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se constató un monto no enterado por 7,449.6 miles de pesos, determinado por la diferencia entre las retenciones en nóminas por 343,344.8 miles de pesos y los enteros presentados por 335,895.2 miles de pesos, diferencia de la que no es posible identificar cuanto corresponde al FASSA 2021, debido a que existen nóminas denominadas mixtas, cuyo pago se integran por varias fuentes de financiamiento.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el entero de las retenciones por concepto del ISSSTE por 7,449,646.94 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

23. Con la revisión de una muestra de 2 procedimientos adquisitivos a través de licitaciones públicas nacionales números 40051001-068-20 y 40051001-094-20, correspondientes a “Servicio de vigilancia y limpieza” y “Servicio de abastecimiento de material de osteosíntesis” por un monto de 91,741.7 miles de pesos, se verificó que el ISAPEG realizó los procedimientos adquisitivos de conformidad con la normativa, adjudicó los servicios a licitantes que no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública y formalizó las adjudicaciones con los contratos números 8900003711, 8900003712, 8900003713, 8900003718, 8900003714 y 8900003618; asimismo, se constató que el ISAPEG contó con los convenios modificatorios, las garantías de cumplimiento de contrato, las opiniones de cumplimiento positivas en materia fiscal y de seguridad social, y los proveedores no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, para realizar los procedimientos adquisitivos, se presentó una suficiencia presupuestal que comprometía recursos estatales, sin que se evidenciara los oficios de modificación, que dieran suficiencia por 91,741.7 miles de pesos con la fuente de financiamiento FASSA 2021, de los cuales se constataron pagos por 50,800.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios correspondientes, que dieron suficiencia presupuestal con recurso federal por un monto de 91,741,743.05 pesos, con lo que se solventa lo observado.

24. Con la revisión de los contratos números “50/XXICTISAPEG-BIRMEX 2021”, “8800000840”, “332/XXICTISAPEG-SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL”, “Sin número

denominado contrato para la apertura de crédito para la adquisición de medicamentos, material de curación y mercancía” y “411909139”, por un monto de 62,254.5 miles de pesos, adjudicados de forma directa, correspondientes a la adquisición de vacunas, servicio de recolección de desechos, servicio de combustible, servicios de fotocopiado, adquisición de materiales y adquisición de medicamentos, se constató que el ISAPEG realizó las adquisiciones con proveedores que no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que contaron con las autorizaciones correspondientes para su adjudicación, que formalizó los contratos conforme a la normativa, que los bienes y servicios se recibieron de conformidad con las condiciones pactadas; sin embargo, el ISAPEG no justificó ni motivo debidamente la excepción a la licitación del contrato número 332/XXICTISAPEG-SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, referente a servicios de fotocopiado, por otro lado, el contrato número 411909139, no contó con la investigación de mercado correspondiente a la adquisición de medicamentos, asimismo, en los procedimientos con contratos números 332/XXICTISAPEG-SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL y 411909139, no se hizo del conocimiento del Órgano de Control, el acuerdo de adjudicación directa; finalmente, en el caso del procedimiento adquisitivo número “8800000840”, se presentó una suficiencia presupuestal que comprometía recursos estatales, sin que se evidenciaron los oficios de modificación, que dieran suficiencia por 7,212.1 miles de pesos, con la fuente de financiamiento FASSA 2021, de los cuales se constataron pagos por 5,278.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica y motiva la excepción a la licitación del contrato número 332/XXICTISAPEG-SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, así como, la investigación de mercado, la evidencia de hacer del conocimiento del Órgano de Control, el acuerdo de adjudicación directa del contrato número 411909139 y los oficios correspondientes, que dieron suficiencia presupuestal con recurso federal por un monto de 7,212,063.33 pesos, con lo que se solventa lo observado; finalmente la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.65/2022 A, por lo que se da como promovida esta acción.

25. Con la revisión de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados - Presencial- número 40004001-006-20 para el servicio de red de laboratorio por un monto de 54,040.0 miles de pesos durante el ejercicio 2021 a través de 5 partidas denominadas A, B,C, D y E, se constató que el ISAPEG adjudicó las partidas A, B, D y E al único proveedor participante, mientras que la partida C le fue desechada, debido a que el equipo analizador no cumplía las especificaciones solicitadas “Ser compatible con el equipo de Urianálisis”, según el fallo de fecha 26 de noviembre de 2020; sin embargo, el día 27 de noviembre de 2020 el ISAPEG invitó al mismo proveedor a presentar sus propuestas para el procedimiento de adjudicación directa número AD/004/2020, con contrato número 393/XXCTISAPEG-INTERMET, S.A DE C.V, por 14,548.0 miles de pesos, por la partida C, en las cuales según anexos a dicha invitación es requerida la misma condición operativa “Ser compatible con el equipo de Urianálisis”; como consecuencia de lo anterior, el ISAPEG le adjudicó la partida C

sin contar con la propuesta técnica y económica, por lo que no se justifica ni motiva la adjudicación directa, adicionalmente, para realizar los procedimientos adquisitivos, se presentó una suficiencia presupuestal que comprometía recursos estatales, sin que se evidenciaran los oficios de modificación, que dieran suficiencia por 68,588.0 miles de pesos con la fuente de financiamiento FASSA 2021, de los cuales se constataron pagos por 53,955.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a la propuesta técnica y económica, con lo que se acredita el cambio de equipo de Urianálisis y se justifica la Adjudicación Directa y los oficios que dieron suficiencia presupuestal con recurso federal por un monto de 68,588,036.21 pesos, con lo que se solventa lo observado.

26. Con la revisión del procedimiento adquisitivo para el Servicio Integral de Banco de Sangre, bajo el contrato número “8800000836”, por 46,825.5 miles de pesos, se constató que el ISAPEG lo adjudicó a través del procedimiento de adjudicación directa, como resultado de dos licitaciones declaradas desiertas por falta de cuando menos tres propuestas, por lo que se encontró debidamente autorizado, contó con el respectivo estudio de mercado y se formalizó el contrato que ampara los servicios prestados; sin embargo, no se evidenciaron oficios de suficiencia presupuestal; asimismo, se revisó de este contrato una muestra de pagos realizados por 27,435.4 miles de pesos de los meses de enero, febrero, abril y noviembre de 2021, correspondiente a servicios recibidos, de los que no se evidenció la documentación que acredite la recepción del servicio, consistente en el Reporte Mensual de Unidades, Procedimientos y Pruebas.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los servicios recibidos durante enero, febrero, abril y noviembre de 2021 por 27,435,397.05 pesos y los oficios que dieron suficiencia presupuestal con recurso federal, con lo que se solventa lo observado.

27. Con la revisión de los contratos números “8900003711”, “8900003712”, “8900003713”, “8900003718”, “8900003618”, “8900003611”, “393/XXICTISAPEG-INTERMET”, “50/XXICTISAPEG-BIRMEX 2021” y “332/XXICTISAPEG-SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL”, correspondientes a Servicio de vigilancia y limpieza, Servicio de abastecimiento de material de osteosíntesis, Servicio de Red de Laboratorio, Suministro de vacunas y Servicio de Fotocopiado, se constató de una muestra de entradas al almacén y cédulas de evaluación de cada unidad facturada, que el ISAPEG recibió los bienes y servicios conforme a las condiciones pactadas, por lo que no aplicó penas convencionales.

28. A través de la validación de los Titulares de 5 centros denominados “Hospital General Guanajuato Dr. Valentín Gracia” “Hospital General San Miguel de Allende Felipe G. Dobarganes”, “Hospital General Uriangato”, “Hospital de Especialidad Materno Infantil de León” y “Hospital General de Salamanca”, se verificó que recibieron los servicios de

limpieza, vigilancia, recolección de residuos, servicios de osteosíntesis y servicio de laboratorio a entera satisfacción, para lo cual proporcionaron las cédulas de evaluación de los mismos, las listas de asistencia y hojas de consumo; por otro lado, en cuanto al medicamento de alto costo el ISAPEG reportó su distribución al centro denominado "CAISES-Jaral del Progreso", por lo que el titular de dicha unidad y el ISAPEG evidenciaron contar con los mecanismos de control, guarda, custodia y entrega de éstos al beneficiario final.

Transparencia

29. El Gobierno del Estado de Guanajuato informó a la SHCP de manera trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASSA 2021 a través de los formatos Destino del Gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores; asimismo, se constató la publicación de los cuatro trimestres en su página de internet y en su medio oficial de difusión local y que dicha información coincide y se encuentra debidamente conciliada con la información contable.

30. Durante el ejercicio fiscal 2020 el ISAPEG realizó la evaluación al fondo, pero no publicó los resultados obtenidos, por lo que dentro del informe número 826-DS-GF se estableció una fecha compromiso para dar cumplimiento a la acción 2020-A-11000-19-0826-01-001; sin embargo, la Auditoría Especial de Seguimiento Informes e Investigación en la Auditoría Superior de la Federación determinó el estado de trámite como "No Atendida"; de igual forma, para el ejercicio fiscal 2021 el ISAPEG evidenció el oficio número 419-A-21-0220 mediante el cual el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) notificó al estado de Guanajuato la evaluación al fondo del ejercicio 2021, de la cual tampoco contó con la publicación de los resultados obtenidos.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.64/2022 A, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 30 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,447,972.7 miles de pesos, que representó el 92.6% del monto por 3,721,511.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Guanajuato había ejercido el 100% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa infringió la normativa, principalmente en materia de Servicios Personales, Adquisiciones de bienes y servicios y transparencia, las observaciones determinadas derivaron en las acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guanajuato dispone de un adecuado sistema de control interno, el cual fue analizado durante el ejercicio 2020 que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato y el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.